



ENMIENDA

Sí se puede impugnar: Jufed

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

El paro de trabajadores del Poder Judicial de la Federación se mantendría hasta el 2 de octubre, previó la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, la jueza reiteró su disposición al diálogo con la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, para evitar "esta lesión" a uno de los Poderes de la Unión.

"Con toda la apertura para solucionar este conflicto, sé que en esta administración pues fue muy complicado, incluso el diálogo, pero nosotros continuaremos en esa búsqueda para evitar esta lesión, lo que se ha presentado en estos meses".



Foto: Cuartoscuro

Juana Fuentes afirmó que el Estado de derecho se conserva justamente cumpliendo las decisiones judiciales.

Contrario a lo dicho por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Fuentes Velázquez aseguró que hay manera de impugnar la reforma judicial ante las irregularidades cometidas en el proceso legislativo.

"Es justo ahí donde estamos nosotros impugnando estas irregularidades y no únicamente el gremio de jueces y

magistrados. Como saben, se han promovido diversos juicios de amparo de los que está por conocer la Suprema Corte".

La juzgadora aseguró que la reforma constitucional no es aún "un hecho consumado, es una reforma ilegal, mal hecha (...). Hay violaciones en el procedimiento que por las cuales no pudiera surtir efectos".



Confío plenamente en que las decisiones judiciales se tienen que cumplir. No estamos al capricho de las personas."

JUANA FUENTES
DIRECTORA DE LA JUFED

18
ARTÍCULOS

constitucionales fueron reformados con la enmienda al Poder Judicial de la Federación.

Refirió que a nivel internacional también darán la lucha, ya que ante la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expusieron que la reforma es "violatoria de derechos humanos".

Aclaró que la reforma judicial no ha tenido efectos en la extinción de los 13 fideicomisos del Poder Judicial porque a la fecha rige un amparo.